



COLEGIO OFICIAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE MÁLAGA

DOMICILIACIÓN BANCARIA:

Nombre y Apellidos:	NIF
---------------------	-----

*Titular de la cuenta (Rellenar solo si el titular no es el propio colegiado)*

Nombre del Banco o Caja

Dirección	Código Postal
-----------	---------------

Población	Provincia
-----------	-----------

Código IBAN de la cuenta o libreta

[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

Nota: El colegiado está obligado a comunicar, a la mayor brevedad posible, cualquier cambio de cuenta y/o entidad financiera.

Estimados Sres.:

Les ruego que con cargo a la cuenta que tengo establecida con esa Entidad, efectúe el pago de los recibos que le serán presentados por el Ilustre Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local de Málaga

Atentamente,

\_\_\_\_\_ , a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.0

1

Firma del titular de la cuenta

Responsable: **Iltre. Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local de Málaga**, Calle Molina Lario, núm. 13, 3H, Málaga, C.P. 29.005, tlf. 952.212.006. Email: [dpo@privacidadglobal.com](mailto:dpo@privacidadglobal.com). La finalidad es la representación de la profesión y de los intereses generales de los colegiados, especialmente en sus relaciones con las administraciones y poderes públicos, y la defensa de los intereses profesionales de los mismos, todo ello sin perjuicio de la competencia de las administraciones y poderes públicos por razón de la relación funcional y de las funciones de asociaciones profesionales y sindicatos. La defensa de los intereses profesionales de los colegiados y la defensa de las funciones encomendadas a los funcionarios con habilitación nacional. Cumplir y hacer cumplir a los colegiados las leyes generales y las especiales, los estatutos y reglamentos de régimen interior, así como las normas y decisiones adoptadas por los órganos colegiados. Llevar un registro de todos los colegiados. Cobro y reclamación de cuotas de conformidad a lo recogido en los Estatutos del Colegio. Servicio de atención a los colegiados. Resto de finalidades recogidas en nuestros Estatutos: <http://www.cositalmalaga.com/funcionamiento/estatutos/estatutos-colegio-malaga.pdf> Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación y supresión, así como el resto de los derechos reconocidos en el art. 15 al 22 del Reglamento General de Protección de Datos, con copia de su documento identificativo. Más información adicional y detallada disponible en nuestra página web: [www.cositalmalaga.com](http://www.cositalmalaga.com) y al email: [dpo@privacidadglobal.com](mailto:dpo@privacidadglobal.com)